CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000048235

20171701020O02640

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701020O02640

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA VIGESIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
VANEGAS ALTAMIRANO GABRIEL DANIEL	REPRESENTANDO A OFTAMED S.A.	CÉDULA	2100369863
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GABRIEL VANEGAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	2100369863

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

N° TRAMITE: 95086-0041-17 12/12/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

Factura: 001-002-000048234

20171701020P02906

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701020P02906

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:22)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OFTAMED S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792323096001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GABRIEL DANIEL VANEGAS ALTAMIRANO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701020P02906

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) OFTAMED S.A. , de la página web y/o soporte electrónico, el día de hoy 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 10:22, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PUBLICO/VALIDACIONCERTIFICADOS.JSF?ID=1792323096001&CCRIMRUC2017000216414 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s)

que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:22).

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OFTAMED S.A.

OTORGA:

GABRIEL DANIEL VANEGAS ALTAMIRANO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OFTAMED S.A.

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-20-P02906

CUANTÍA: INDETERMINDA

DI: 3 COPIAS

H.M.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora **GRACE LÓPEZ MATUHURA,** Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **GABRIEL DANIEL VANEGAS ALTAMIRANO,** en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA OFTAMED S.A., de conformidad con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicita se adjunte a la presente escritura en copias debidamente legalizadas, y previa autorización expresa del compareciente se obtiene, convalida y adjunta el Certificado Personal Único emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadanía del Registro Civil, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica

de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señora Notaria:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma de Estatutos Sociales, al tenor de la siguientes cláusulas: **Primera.- Comparecientes.- Uno)** Comparece debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía OFTAMED S.A., celebrada el día veinte y uno de Noviembre del año dos mil diez y siete, el señor Gabriel Daniel Vanegas Altamirano, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, conforme lo acredita del nombramiento que se adjuntan como habilitantes a la presente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Avenida República tres guión treinta y tres (3-33) y Azuay, teléfono cero dos dos cuatro cuatro siete cero uno cinco (022447015), con correo electrónico gdvanegas@hotmail.com. hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. **Segunda.- Antecedentes.- a)** La Compañía OFTAMED S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el día cuatro de Julio del año dos mil once y la misma fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día quince de Julio del año dos mil once. **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía OFTAMED S.A., celebrada el día veinte y uno de Noviembre del año dos mil diez y siete, resolvió de manera unánime aprobar la Reforma del Estatutos Sociales de la Compañía, en la forma constante en la

misma. **Tercera.- Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.** El compareciente, en su calidad antes invocada y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía OFTAMED S.A., celebrada el día veinte y uno de Noviembre del dos mil diez y siete, declara Reformado los Estatutos Sociales de la Compañía, conforme al siguiente texto: En el ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO se suprime el literal g) cuyo texto es el siguiente: "g) Firmar mancomunadamente o de forma conjunta con el Gerente General todo cheque de la Compañía." En el ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- se reforma el literal "k) No podrá comprometer de ninguna manera a la compañía, ya sea suscribiendo contratos, girando cheques, aceptando letras de cambio o cualquier otra forma legal contemplada por la legislación ecuatoriana por ningún monto." por el siguiente: k) podrá celebrar todo tipo de actos y contratos tendientes a la correcta administración de la Compañía, igualmente podrá girar todos los cheques de la Compañía de manera individual así como gestionar y adquirir créditos para la Compañía ante todas las instituciones del sistema financiero ecuatoriano. **Cuarta.- Documentos Habilitantes.** Se agregan como documentos habilitantes a la presente, el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte y uno de Noviembre del año dos mil diez y siete así como el nombramiento del compareciente en su calidad de Gerente General de la Compañía. Usted señora notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes.

Notaría Vigésima * Dra. Grace López Matuhura *

minuta que está firmada por el Abogado Gustavo López Castillo, profesional con matricula número ocho mil ciento cincuenta y siete perteneciente al Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

GABRIEL DANIEL VANEGAS ALTAMIRANO

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA OFTAMED S.A.

C.C.- 2100369863

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

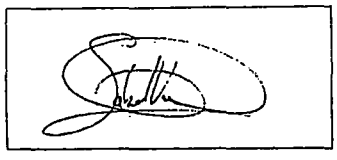

Número único de identificación: 2100369863

Nombres del ciudadano: VANEGAS ALTAMIRANO GABRIEL DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 22 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA MAZA ANDREA LIZETTE

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: VANEGAS PARDO GUILLERMO

Nombres de la madre: ALTAMIRANO MARIÑO BLANCA GENOVEVA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017
Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-071-98993

173-071-98993

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Notaría Vigésima Quito - Ecuador

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 210036986-3

APELLIDOS Y NOMBRES
VANEGAS ALTAMIRANO
GABRIEL DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA LIZETTE
ESPINOSA MAZA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VANEGAS PARDO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO MARIÑO BLANCA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0995825892

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (es)
Quito a, 23 NOV. 2017

Dra. Grace López Matute
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

076
JUNTA No.

076 - 190
NÚMERO

2100369863
CÉDULA

VANEGAS ALTAMIRANO GABRIEL DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

LAGO AGRIO
CANTÓN

ZONA 1

NUEVA LOJA
PARROQUIA

OFTAMED S.A.

Quito, a 20 de Febrero del 2.013

Señor
Gabriel Daniel Vanegas Altamirano
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **OFTAMED S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como Gerente General de la compañía por un período de cinco años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el día 4 de Julio del año 2.011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 15 de Julio del mismo año.

Según el artículo Vigésimo Sexto del estatuto, el Gerente General es el representante legal de la Compañía, en todo acto judicial y extrajudicial y gozará de las facultades constantes en la Ley.

Gustavo Fernando López Castillo
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 20 de Febrero del 2013.

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la Compañía OFTAMED S.A., para el cual he sido elegido el día de hoy.

Gabriel Daniel Vanegas Altamirano
Gerente General
C.C. 210036986-3

30 JUL. 2013

Quito, a .....
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que he tenido a la vista y devuelvo.

HECTOR VALLEJO
NOTARIO 31

Notaría Vigésima Primera
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 5043

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9122
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3646
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	20/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFTAMED S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
2100369863	VANEGAS ALTAMIRANO GABRIEL DANIEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) compulsa del documento que me fue exhibido en: ____ foja(s) útil(es).

Quito a, 23 NOV. 2017

Quito, a 30 JUL. 2013
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que fue exhibido se devolvió

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

HECTOR VALLEJO
NOTARIO 35

Nº 0041841

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792323096001

RAZÓN SOCIAL: OFTAMED S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 15/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: OPTAMED **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS, OPTOMETRICOS, CLINICOS QUIRURGICOS Y DE SUBESPECIALIDAD.
ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE SERVICIOS DE SALUD.
ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIO MEDICO OCUPACIONAL.
ACTIVIDADES DE EXAMENES, DIAGNOSTICO PARA LA OBTENCION DE CERTIFICADOS OCUPACIONALES Y ESCOLARES.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN ASISTENCIA MEDICA Y DE SALUD.
VENTA AL POR MAYOR DE LENTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: LÀ CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle: AV REPUBLICA Numero: E3-33 Interseccion: ENTRE RUMIPAMBA Y AZUAY Referencia: A DOS CUADRAS DE GLOBAL DENTAL DE LA AV REPUBLICA Piso: 0 Telefono Trabajo: 022447015 Email: gdvanegas@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - SUCURSAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/09/2013

NOMBRE COMERCIAL: OPTAMED **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS, CLINICOS QUIRURGICOS Y DE SUBESPECIALIDAD.
ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE SERVICIOS DE SALUD.
ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIO MEDICO OCUPACIONAL.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN ASISTENCIA MEDICA Y DE SALUD.
ACTIVIDADES DE EXAMENES, DIAGNOSTICO PARA LA OBTENCION DE CERTIFICADOS OCUPACIONALES Y ESCOLARES.
DESARROLLO DE CAMPAÑAS Y BRIGADAS DE ASISTENCIA MÉDICA EN ÁREAS DE OFTAMOLOGÍA Y OPTOMETRÍA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Canton: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: CAMILO TORRANO Numero: 5601 Interseccion: ESMERALDAS Referencia: JUNTO AL GRAN HOTEL DEL COCA Email: gdvaneas@hotmail.com Celular: 0995825892

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 13/06/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 27/11/2015 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS MEDICOS OFTALMOLOGICOS, CLINICOS QUIRURGICOS Y DE SUBESPECIALIDAD.
ACTIVIDADES DE EXAMENES DIAGNOSTICOS, TRATAMIENTO Y RECUPERACION EN EL AREA OFTALMOLOGICA Y MEDICA.
ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE SERVICIOS DE SALUD.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN ASISTENCIA MEDICA Y DE SALUD.
ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIO MEDICO OCUPACIONAL.
ACTIVIDADES DE EXAMENES, DIAGNOSTICO PARA LA OBTENCION DE CERTIFICADOS OCUPACIONALES Y ESCOLARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Canton: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Calle: AV. QUITO Numero: S/N Interseccion: MANABI Referencia: FRENTE A LA POLICÍA JUDICIAL Email: gdvanegas@hotmail.com Telefono Trabajo: 062834002 Celular: 0995825892

Notaría Vigésima Quinta * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

Código: RIMRUC2017000216414

Fecha: 13/02/2017 12:46:41 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1792323096001
RAZÓN SOCIAL:	OFTAMED S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	OPTAMED
REPRESENTANTE LEGAL:	VANEGAS ALTAMIRANO GABRIEL DANIEL
CONTADOR:	PAZ GUERRERO GALO MARCELO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	15/07/2011
FEC. INSCRIPCIÓN:	22/07/2011	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	07/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE SERVICIOS DE SALUD.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle: AV REPUBLICA Numero: E3-33 Interseccion: ENTRE RUMIPAMBA Y AZUAY Piso: 0 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE GLOBAL DENTAL DE LA AV REPUBLICA Telefono Trabajo: 022447015 Email: gdvanegas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	1

Código: RIMRUC2017000216414

Fecha: 13/02/2017 12:46:41 PM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OFTAMED S.A.

En Quito, a los 21 días del mes de Noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Gran Colombia No.- 1573 y Queseras del Medio, con la presencia de todos los accionistas de la compañía: Sr. Gabriel Daniel Vanegas Altamirano, propietario de quinientas sesenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la Sra. Andrea Lizette Espinosa Maza, propietaria de doscientas cuarenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía.

2. Autorización al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales, así como para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento de la escritura en mención.

Preside la Junta la señora Andrea Lizette Espinosa Maza, y actúa como Secretario el señor Gabriel Daniel Vanegas Altamirano.

El secretario deja constancia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el secretario de la junta y manifiesta a los accionistas sobre la necesidad de realizar una Reforma de Estatutos Sociales de la compañía, una vez que es necesario realizar ciertos cambios a los mismos a fin de llevar de mejor manera la gestión de la Compañía y el desarrollo efectivo de su objeto social, por lo que pone en consideración de la junta las siguientes reformas a los Estatutos Sociales de la compañía:

En el ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO se suprimirá el literal g) cuyo texto es el siguiente: "g) Firmar mancomunadamente o de forma conjunta con el Gerente General todo cheque de la Compañía."

En el ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- se reformará el literal "k) No podrá comprometer de ninguna manera a la compañía, ya sea suscribiendo contratos, girando cheques,

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

aceptando letras de cambio o cualquier otra forma legal contemplada por la legislación ecuatoriana por ningún monto." por el siguiente: k) podrá celebrar todo tipo de actos y contratos tendientes a la correcta administración de la Compañía, igualmente podrá girar todos los cheques de la Compañía de manera individual así como gestionar y adquirir créditos para la Compañía ante todas las instituciones del sistema financiero ecuatoriano.

Los accionistas proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar la moción, por lo que de manera unánime resuelven aprobar las reformas planteadas a los Estatutos Sociales de la Compañía, quedando por tanto aprobado el primer punto del orden del día.

Con el antecedente mencionado los accionistas declaran reformado los Estatutos Sociales de la Compañía conforme al texto antes descrito.

Inmediatamente toma la palabra el presidente de la Junta y señala a los accionistas sobre la necesidad de tratar el segundo y último punto del orden del día, por lo que los accionistas proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar el mismo de manera unánime, por lo que se autoriza al Gerente General de la Compañía a fin de que suscriba la escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales de la compañía, así como se le autoriza a realizar todos los actos tendientes al perfeccionamiento de la misma.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los accionistas, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 10h10.

Para constancia, firman los señores accionistas, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifican.

Sr. Gabriel Daniel Vanegas Altamirano
Accionista/Secretario

Andrea Lizette Espinosa Maza
Accionista/Presidente

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de Reforma de Estatutos, otorgado por el señor Gabriel Daniel Vanegas Altamirano en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA OFTAMED S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete.-

otaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

Notaría Vigésima
Quito - Ecuador
Dra. Grace López Matuhura

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-004-000051200

20171701001O02602

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001O02602

MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:53)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ CASTILLO ANDRES ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715787584
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente REFORMA DE ESTATUTOS, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía OFTAMED S.A., celebrada en esta notaría, el cuatro de julio de dos mil once.-

Quito, veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.-

Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.

ESPACIO
EN
BLANCO

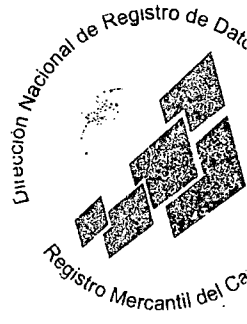

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 76620
5506876KUKXJTB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58831
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5619
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
2100369863	VANEGAS ALTAMIRANO GABRIEL DANIEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /23/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OFTAMED S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2375 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE JULIO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL